

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO
<b>Institución</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a obtener el certificado de aeródromo, con el fin de garantizar la seguridad operacional en cumplimiento con la RDAC 139 (Certificación de Aeródromos), para lo cual el aplicante debe cumplir con las cinco fases del proceso: Fase I - Presolicitud, Fase II - Solicitud Formal, Fase III - Evaluación de la Solicitud Formal y Manual de Aeródromo, Fase IV - Evaluación de instalaciones, equipos y servicios, aceptación de las condiciones de operación; Fase V - Entrega del certificado.

¿A quién está dirigido?

Los Beneficiarios que pueden acceder al trámite son:

- Ciudadanos poseedores de una licencia aeronáutica o que se encuentran realizando una función específica para un explotador aéreo.
- Compañías explotadoras de servicios aéreos que tengan una concesión o permiso de operación

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Registro, certificaciones o constancias.

**Resultado a obtener:**

- Certificación de aeródromo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Carta de intención de certificación de aeródromo
2. Formulario RDAC-139 Apéndice A
3. Nómina del personal del equipo de certificación
4. Carta de aplicación formal
5. Formulario RDAC-139 Apéndice B
6. Manual de aeródromo
7. Cronograma de eventos

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial

1. Presentar presolicitud con requisitos.
2. Asistir a la reunión de orientación inicial.
3. Recibir aceptación de presolicitud.
4. Realizar pago por trámite.
5. Presentar la solicitud formal adjuntando formulario APENDICE B y 2 copias del Manual de Aeródromo y demás documentos relacionados.
6. Resolver inquietudes mediante reunión de trabajo.
7. Recibir carta de aceptación de la solicitud formal y del Manual de Aeródromo.
8. Ejecutar el cronograma de Inspecciones de verificación de cumplimiento del Manual de Aeródromo y demás documentos relacionados.
9. Recibir informe de cumplimiento y aceptación de las condiciones de operación.
10. Recibir el certificado de Aeródromo.

Trámite en Línea

1. Ir al botón de formulario en línea

2. Llenar los campos solicitados
3. Adjuntas documentación requerida
4. Asistir a la reunión de orientación inicial.
5. Recibir aceptación de presolicitud.
6. Realizar pago por trámite.
7. Presentar la solicitud formal adjuntando formulario APENDICE B y 2 copias del Manual de Aeródromo y demás documentos relacionados.
8. Resolver inquietudes mediante reunión de trabajo.
9. Recibir carta de aceptación de la solicitud formal y del Manual de Aeródromo.
10. Ejecutar el cronograma de Inspecciones de verificación de cumplimiento del Manual de Aeródromo y demás documentos relacionados.
11. Recibir informe de cumplimiento y aceptación de las condiciones de operación.
12. Recibir el certificado de Aeródromo.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: orlando\_maita@aviacioncivil.gob.ec

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 50.000,00 No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil  
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto  
(+593) 2 2947400 Ext. 4611 / 4620  
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama  
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031  
Horarios de atención:  
LUN - VIE  
08:00 - 16:30

Base Legal

- [Resolución 028/2012 - RDAC 139 Certificación de Aeródromos](#). Art. Artículo primero.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Comunicación Institucional  
**Correo Electrónico:** info@aviacioncivil.gob.ec  
**Teléfono:** 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0

2024 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0

2021 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	4
2020	10	0	9
2020	09	0	11
2020	08	0	6
2020	07	0	5
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	2
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	3
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0